



Contraloría del Estado



ESPACHADO OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

TRALORÍA DEL ESTADO

www.jalisco.gob.mx

OFICIO No. DGP/1414/15

Notificar.

Guadalajara Jal., 06 de marzo de 2015

Asunto: Se ordena la Integración y comisión de Personal de auditoría.

RECIBIDO

Mayor J. Trinidad López Rivas
Director General de la Unidad Estatal
de Protección Civil y Bomberos
18 de Marzo No. 750
Col. La Nogalera
Guadalajara, Jalisco

FICIALÍA DE PARTES

17 MAR 2015 1896

MINUEX

En cumplimiento del Programa Operativo Anual 2015, así como de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2015 de la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales y de conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38° fracciones I, II, IV y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 1°, 2° fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9°fracción III; 23° fracciones I y IV, 24° fracción I, 25° fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado.

En alcance a nuestro oficio **DGP/1232/15** de fecha 25 de febrero de 2015, con el que se ordenó el inicio de auditoría al **Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos**, a su digno cargo con el fin de verificar y comprobar que la operación y funcionamiento del control interno, sea acorde al cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes, respecto a la auditoria.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para el ejercicio 2014 respecto al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2014, comisionando a los Lic. Genaro Muñiz Padilla, Director General, L.C.P. Angélica Muñiz Márquez, Coordinador de Seguimiento; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina, L.C.P. Guillermo Nava Pérez, Supervisores de Auditores; Abogado Enrique Corona Gudino, auditor; L.C.P. Luis Octavio Flores Jiménez y C.P.A. Jorge Aurelio Morales Valdivia, Prestadores de Servicios Profesionales, todos ellos adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de este Órgano Estatal de Control; Ing. Luis Gerardo Suárez Díaz, Analista de Sistemas "B" e Ing. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte, adscritos a la Dirección de Area de Informática de la Dirección General Administrativa.

En tal virtud y de conformidad con el entorno para el desahogo de procedimientos de auditoría, resulta necesario incorporar a la L.C.P. Patricia Muñoz Arceo, Auditor, adscrito a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, a efecto de que participe en las actividades inherentes, señaladas anteriormente.

Por lo anterior, le solicito emitir sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que la persona comisionada tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas correspondientes, y se le brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,

"Sufragio Efectivo No Reelección"

Mtro. Juan José Bañuelos Quardado Contralor del Estado

Contraior de Estado

c/p. Lic. Genaro Muñiz Padilla - Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Control ría del Estado -Para su conocimiento .

GMP/AMARBOM/IGNP/app*

ón 2 Foche Revisión

RC-DGP-008